



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN LA QUE SE ACORDÓ DIFERIR LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SUP-REP-714/2018, LISTADO PARA LA SESIÓN PÚBLICA DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En Ciudad de México, a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos del trece de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron en la sede de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las Magistradas y los Magistrados que la integran, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, Felipe de la Mata Pizaña, Felipe Alfredo Fuentes Barrera, Indalfer Infante Gonzales, Reyes Rodríguez Mondragón y Mónica Aralí Soto Fregoso, con la ausencia del Magistrado José Luis Vargas Valdez. Asimismo, estuvo presente la Secretaria General de Acuerdos, Berenice García Huante, quien autoriza y da fe.

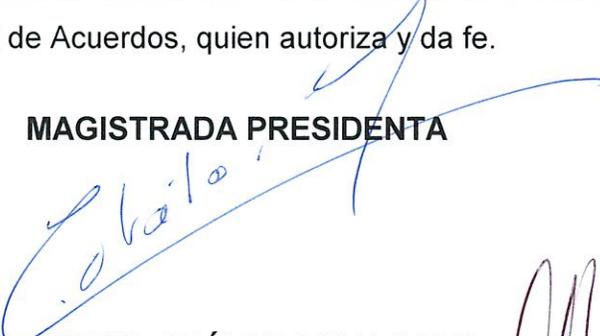
Verificado el quórum legal, la Magistrada Presidenta inicia la sesión y consulta si existe algún comentario u observación respecto de los medios de impugnación listados para la sesión pública programada para esta fecha.

Una vez concluida la deliberación, el Magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera solicitó diferir la resolución del recurso de revisión del procedimiento especial sancionador **SUP-REP-714/2018**, interpuesto por Fernando Poo Mayo, en representación de Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, a fin de impugnar la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada de este Tribunal Electoral, en el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-203/2018. Lo anterior, para un mayor análisis y, en su caso, presentación de un nuevo proyecto.

Al respecto, previo intercambio de puntos de vista, acuerdan, por unanimidad de votos, diferir la resolución del asunto precisado, con fundamento en el artículo 24, párrafo 3, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las diecisiete horas del día de la fecha, se declara concluida.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 201, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como del artículo 24, fracciones I y III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman las Magistradas y Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.


MAGISTRADA PRESIDENTA

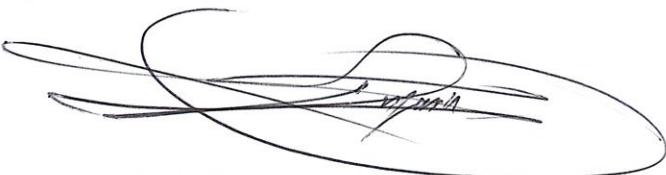
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS


MAGISTRADO

FELIPE DE LA MATA PIZANA


MAGISTRADO

FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA


MAGISTRADO

INDALFER INFANTE GONZALES


MAGISTRADO

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

MAGISTRADA


MÓNICA ARALÍ SOTO FREGOSO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


BERENICE GARCÍA HUANTE